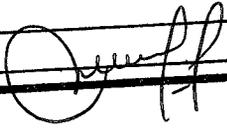


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/06/16	Hs. 14:54
Numero: 989	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 22 de junio de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

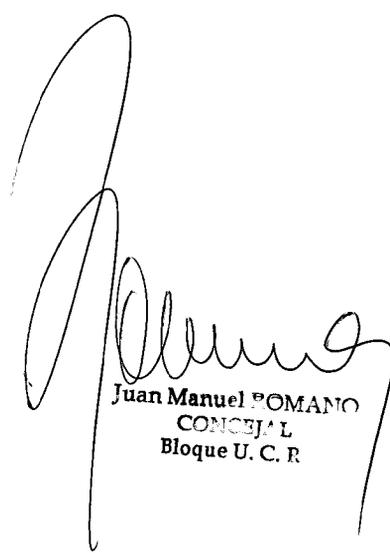
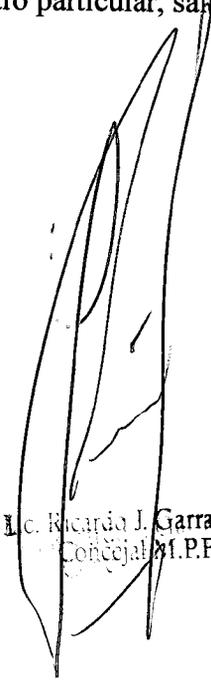
Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente en virtud de los siguientes fundamentos:

En el marco de las inquietudes trasladadas por los miembros de las distintas Cámaras empresariales de nuestra ciudad y a los fines de garantizar un ámbito de discusión que contemple a todos los sectores, se estima pertinente la sanción del presente proyecto de ordenanza.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



L.c. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- SUSPENDER por el plazo de sesenta (60) días la aplicación de la nueva Ordenanza Tarifaria, que fuera tratada como asunto 950/16 y sancionada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha dos de junio del corriente, a efectos que el Departamento Ejecutivo Municipal se reúna con los sectores involucrados y remita el proyecto de modificación elaborado en forma conjunta.

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá elaborar y remitir en un plazo de 72 horas el cronograma de reuniones respectivas.

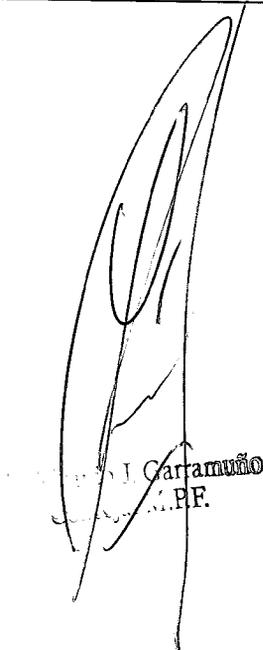
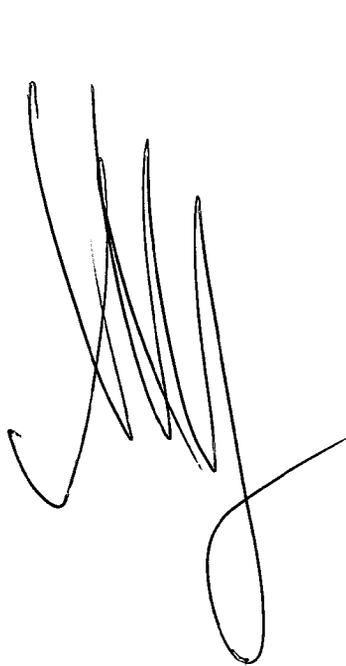
ARTICULO 3°.- De las reuniones mantenidas deberán labrarse actas las que deberán ser remitidas al Concejo Deliberante en un plazo de 48 horas a efectos de conocer los avances.

ARTICULO 4°.- Mientras se mantenga la suspensión establecida en el artículo 1°, continuará vigente la Ordenanza Municipal N° 3501 y sus modificatorias.

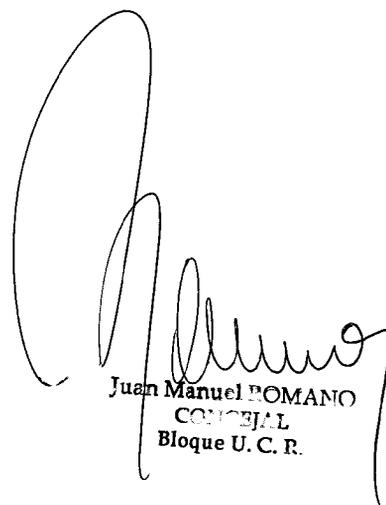
ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA N° \_\_\_\_\_ /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



J. Carramuzo  
M.P.F.



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.